N.º 281

1540

40

En la muy noble çibdad de [illegible] dias del mes de [illegible]
[illegible] del nasçimiento de nuestro salvador Ihesu Xpo de mill e
quinientos e quarenta años este dicho dia ante mi el escriuano
de [illegible] e de los testigos [illegible] esta dicha çibdad
e de los [illegible] y los testigos [illegible] paresçio un honbre
que se dixo llamar [illegible] Ximenez y [illegible] morador de
[illegible] de [illegible] e [illegible] a un
[illegible] alberto gomez juez de
[illegible] de esta dicha çibdad [illegible] dixo [illegible]
[illegible] el [illegible] de [illegible]
el [illegible] el dicho [illegible] de [illegible]
[illegible] obligaçion que el dicho [illegible]
[illegible] esta çibdad [illegible]
de la [illegible] de [illegible] el [illegible]
no [illegible] el dicho [illegible] que el [illegible]
[illegible] de [illegible] de los dichos [illegible]
por testigos [illegible] que fueron presentes
[illegible] vezinos de esta dicha çibdad [illegible]
de esta dicha çibdad [illegible] tenor de la qual [illegible]
[illegible] que [illegible] el dicho [illegible]
que [illegible] es este que se sigue e dize en esta [illegible]

[illegible] el dicho [illegible] mandamiento [illegible]

[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible] sobre el [illegible]